



CARE Perú

ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES – PAISAJES AMAZONICOS VIVOS

I. Introducción y antecedentes

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.

En el Perú existen 77 diferentes Áreas Naturales Protegidas (ANP) cuya conservación corresponde al Ministerio del Ambiente (Minam), a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). A cada una de ellas se asigna una categoría que determina su condición legal y los usos que tendrá. Según el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), las ANP se clasifican de la siguiente manera: Parque nacionales (15), Santuarios Nacionales (9), Reservas Paisajísticas (2), Reservas Nacionales (17) y Reservas Comunales (10). El análisis ha tomado como territorio la Reserva Comunal Yanasha (RCY).

En el Perú, las diez (10) Reservas Comunales (RC) que existen actualmente se encuentran bajo una estructura administrativa especial y sin financiamiento público lo que limita su sostenibilidad. A partir del 2017, la Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de Administración (ANECAP) con las ECA AmaraKaeri, ECA Amarcy, ECO Sira y ECA Maeni vienen consolidando el modelo de cogestión con enfoque REDD+ Indígena Amazónico (RIA), incluyendo la propuesta de acción climática de los pueblos indígenas de la Amazonía que contiene acciones de vigilancia, economía indígena, gobernanza y sostenibilidad financiera y recuperación de conocimientos ancestrales.

Para responder a este desafío, en abril del año 2021, el consorcio conformado por la Asociación Nacional de los Ejecutores de los Contratos de Administración de las Reservas Comunales del Perú (ANECAP), Desarrollo Rural Sustentable (DRIS), y CARE Perú, presentaron la propuesta “Paisajes amazónicos vivos: Modelo de cogestión entre comunidades indígenas para la conservación, protección y recuperación efectiva de los territorios amazónicos” al llamado “Country call Perú” de la Iniciativa Internacional Climática (IKI) del gobierno alemán, que es parte importante del compromiso financiero climático internacional del gobierno alemán.

A inicios del año 2022, IKI selecciona al mencionado proyecto como ganador del “IKI country call Peru” en la categoría de biodiversidad. Desde marzo de ese año, CARE Perú y sus socios, entablaron conversaciones con IKI para establecer los términos bajo los cuales se procedería a la implementación de la “fase de preparación” del proyecto, que culminó en el 2023. Durante este periodo se han realizado los arreglos institucionales necesarios, estableciendo el inicio de actividades del proyecto en octubre del 2024.

Objetivo global: Acelerar la implementación de políticas y prácticas de adaptación que sean inclusivas y transformadoras de las normas de género en América Latina y Asia.

Objetivos del proyecto: 19 pueblos indígenas en Reservas Comunales (RC) a través de un modelo de cogestión con el Estado Peruano conservan 5 millones de hectáreas de ecosistemas amazónicos y que mejoran su calidad de vida cumpliendo con el 169 de la OIT, ODS 1, 5, 13, 15 y 17 (acabar con la pobreza, acción climática y vida de los ecosistemas terrestres), así como 15 objetivos IAHS, el Plan de Acción Nacional de Biodiversidad 2021 y las NDC/NAP vinculadas a Bosques.

Líneas de intervención del proyecto:

Fortalecimiento de la gestión de la biodiversidad mediante la promoción de la aplicación integrada de las Convenciones de Río y otras iniciativas a través de soluciones basadas en la naturaleza.

El proyecto busca contribuir a la implementación del Plan Nacional de Adaptación y a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de agua, agricultura, pesca, bosques, y salud; así como a las iniciativas RIA (REDD+ Indígena Amazónico)

Socios estratégicos (consorcio):

1. Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de la Administración (ANECAP)
2. Desarrollo Rural Sustentable – DRIS
3. Sociedad Zoológica de Frankfurt Perú - SZF Perú.

Ámbito de intervención: A nivel nacional - 10 ECA/comunidades y sus Reservas Comunales (ECA Amarcy - RC Yanasha; ECA Maeni - RC Machiguenga; ECO Sira - RC El Sira; ECO Asháninka - RC Asháninka; ECO Siekopai - RC Airo Pai; ECA Amarakaeri - RC Amarakaeri; ECO Purús - RC Purús; ECA Tuntanain - RC Tuntanain; ECA Ñukanchipa Sumak Sacha - RC Huimeki; y ECA Chayu Nain - RC Chayu Nain, asimismo en el proceso de establecimiento de dos reservas comunales.

II. Objetivo de la posición

Desarrollar acciones de comunicación para la implementación y posicionamiento del proyecto *Paisajes Amazónicos Vivos*, mediante la formulación e implementación de una estrategia de comunicación con enfoque género e intercultural. Esta estrategia garantizará la adecuada difusión de las actividades y procesos relevantes del proyecto, en concordancia con la política de igualdad de género de CARE Internacional, CARE Perú, Programa Mujer de Anecap y los socios del proyecto.

Funciones:

Funciones Técnicas/Programáticas

- Elaborar, desarrollar e implementar la estrategia de comunicación que incorpore el enfoque de género e intercultural, de forma consensuada con los socios del proyecto.
- Elaborar reportes de avance de la implementación de la estrategia, alineados con el cronograma establecido y las responsabilidades asignadas.
- Liderar la generación de materiales y recursos comunicacionales, en coordinación con CARE, ANECAP, DRIS y la Sociedad Zoológica de Frankfurt (SZF).
- Diseñar y establecer materiales y recursos comunicacionales para las actividades del proyecto.
- Identificar necesidades específicas de comunicaciones, canales, formatos, lenguas e idiomas, garantizando una comunicación efectiva y alineada con los objetivos estratégicos del proyecto.

- Garantizar que los materiales y recursos comunicativos del proyecto consideren la visibilidad de todos los socios y la línea gráfica aprobada.
- Asegurar que la estrategia de comunicación incorpore las políticas de igualdad de género y de salvaguarda (*Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso, y el Abuso Infantil*) de CARE Perú, Programa Mujer de ANECAP, garantizando su aplicación en todas las acciones derivadas de la estrategia de comunicación. Además, documentar las evidencias de su implementación en los espacios de intervención.
- Mantener y promover los más altos estándares de conducta ética y profesional y asegurar el cumplimiento de las políticas de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual y Protección a los Niños en la implementación del proyecto.
- Revisar y garantizar el cumplimiento de las políticas de imagen corporativa y gráfica de la organización, asegurando su adecuado uso y alineación con las marcas corporativas aliadas.
- Apoyar en las actividades del proyecto, con énfasis en el componente comunicacional, promoviendo la interseccionalidad del enfoque de género con el enfoque intercultural e intergeneracional desde sus líneas de intervención.
- Coordinar y apoyar la organización de campañas y eventos protocolares, orientados a posicionar y generar visibilidad del proyecto, en articulación con el Área de Marketing y Comunicaciones.
- Generar y actualizar contenido y materiales informativos para la web y redes sociales (*reportes ejecutivos, videos institucionales, boletines, material gráfico, etc.*) en coordinación con el Área de Marketing y Comunicaciones y el equipo del proyecto.
- Asumir otras responsabilidades asignadas por su supervisor(a) inmediato(a), relacionadas con sus funciones y competencias específicas al perfil del puesto.

Funciones respecto a la implementación de Principios, Valores y Enfoques

- Contribuir al cumplimiento de enfoques, valores y principios establecidos en el MOP (refleja los principios de las organizaciones socias del consorcio) en la implementación del proyecto, con su equipo, y la relación con socios y aliados, así como el cumplimiento de informes y herramientas requeridas por CARE Internacional con especial énfasis en la Política de Igualdad de Género, Programa Mujer de ANECAP y la Política de Salvaguarda y PHSEA.
- Coordinar desde su temática la Implementación de estrategias operativas para cumplir con las actividades relacionadas a la igualdad de género con la especialista de género de CARE y el Programa Mujer de ANECAP.
- Mantener y promover los más altos estándares de conducta ética y profesional y asegurar el cumplimiento de las políticas de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual y Protección a los Niños en la implementación del proyecto.
- Promover un enfoque coherente y coordinado de igualdad de género desde sus líneas de intervención.

Otras funciones

- Proponer y participar en la elaboración de propuestas para nuevos proyectos y la movilización de recursos, asegurando la inclusión de los indicadores globales definidos por CARE Internacional.
- Promover la sistematización de experiencias, la generación de conocimiento y la innovación.
- Otras funciones inherentes a su cargo y/o asignadas por el Jefe del Proyecto, basado en sus funciones y competencias relacionadas al perfil.

Requisitos y consideraciones:

- A. Formación profesional

- Profesional en Ciencias de la Comunicación, Comunicación para el Desarrollo, Marketing y/o afines.
- B. Conocimientos y experiencia
 - Tres años de experiencia en actividades de comunicación de proyectos/programas relacionados a temas ambientales o de derechos humanos, tanto en el sector privado como en el público.
 - Conocimientos en desarrollo de estrategias de comunicación, diseño e implementación de recursos comunicacionales y material de educación popular.
 - Al menos una experiencia en la elaboración de materiales comunicativos incorporando el enfoque de género e intercultural en temas de cambio climático y biodiversidad.
 - Deseable conocimiento de participación de mujeres, juventudes u organizaciones indígenas desde el enfoque de derechos humanos.
 - Experiencia demostrada en el manejo de tecnologías de información y comunicación.

Deberá de tener las siguientes competencias

- Habilidades para trabajo en equipo, comunicación asertiva y con enfoque de género e intercultural.
- Capacidad para concertar con diferentes socios y líderes de proyectos y beneficiarios.
- Capacidad para coordinar eficazmente con los equipos técnicos, administrativos, y socias del proyecto y actores locales.
- Fuertes habilidades de redacción, y presentación de informes.

Detalles:

- a. Tipo de oferta: Planilla
- b. Ubicación: Lima, con disponibilidad para movilizarse a TODAS las reservas.
- c. Modalidad: Híbrida

Beneficios:

- Posición en Planilla con los Beneficios de Ley (Gratificaciones, CTS, Vacaciones, etc.).
- Seguro Vida Ley.
- Seguro EPS cubierto el 85% por la Institución.
- Día de Cumpleaños: Descanso pagado.
- Aniversario CARE Perú: Descanso pagado.
- Otros beneficios adicionales.

Las/os interesadas/os enviar su **CV no documentado en formato PDF** a rrhh@care.org.pe es importante en el ASUNTO señalar el cargo al cuál postula, señalando en el Asunto: **ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN - PAV**, fecha límite hasta el **10 de febrero del 2025**.

Importante:

- Incluir copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Incluir copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Sobre CARE Perú

CARE fue constituida hace 75 años, en el Perú tiene presencia hace 52 años y expande su acción en más de 100 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Asimismo, es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE se considera a mujeres y niñas como centro de sus intervenciones porque no se puede superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

En CARE Perú buscamos que todo el equipo esté comprometido con nuestro propósito de mejorar la vida de las mujeres, sus familias y comunidades hacia la justicia social, y con nuestra visión y misión organizacional sobre igualdad de género; además, buscamos erradicar las acciones basadas en violencia de género o cualquier comportamiento que esté en contra de nuestras políticas y valores institucionales.

Declaración de diversidad e inclusión

CARE Perú tiene el compromiso de crear un entorno laboral diverso, inclusivo, respetuoso y seguro en el que todas/os sus colaboradoras/es reciban un trato justo, digno y respetuoso sin distinción de identidad de género, orientación sexual, pertinencia étnica, ascendencia, edad, condición de discapacidad o estado civil.

En CARE Perú aplicamos prácticas de contratación justas, transparentes y no discriminatorias y alentamos activamente las postulaciones de personas de todos los géneros con una variedad de habilidades y experiencias, que cumplan con los criterios esenciales para el puesto. Tenemos particular interés en recibir postulaciones pertenecientes a poblaciones históricamente postergadas e invisibilizadas (comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, entre otros). Si en alguna etapa del proceso de selección necesita ajustes razonables, póngase en contacto enviando un correo electrónico a nuestra Unidad de Gestión Humana: Julio Fernández, Analista de Selección y Desarrollo: jfernandez@care.org.pe

Esquema de divulgación de mala conducta

CARE Perú tiene un enfoque de tolerancia cero ante cualquier acto de acoso, explotación y abuso sexual y el abuso infantil por parte de nuestro personal, representantes, proveedoras/es o socias/os. Proteger a nuestras/os participantes es nuestra principal prioridad en todo lo que hacemos, para ello movilizamos a nuestro personal en la implementación de nuestra Política de Salvaguarda^[1].

Al respecto, CARE Perú participa en el Programa interinstitucional sobre la divulgación de la conducta impropia entre agencias del Comité Directivo de Respuesta Humanitaria (SCHR), razón por la cual se reserva el derecho de buscar información de las/os empleadoras/es actuales y/o anteriores de las/os postulantes seleccionadas/os al presente empleo con el objeto de conocer si tienen incidentes de explotación, abuso o acoso sexual, fueron declaradas/os culpable/s o si se encuentran inmersas/os en una investigación de este tipo. Para ello, CARE Perú buscará al menos tres referencias, una de las cuales será su empleador/a más reciente.

Al enviar la solicitud, la/el postulante confirma que no tiene objeciones de que CARE Perú solicite la información especificada anteriormente y que comprende los procedimientos de contratación y desvinculación.

^[1] Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú

<https://care.org.pe/wpcontent/uploads/2023/04/PoliticadeSalvaguardia-de-CARE-International.pdf>

